



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*EXTRACTO de la Orden de 24 de julio de 2023, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al año 2023.*

BDNS (Identif.): 710228.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/710228>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero. Beneficiarios:*

Podrán presentar candidaturas las personas físicas y jurídicas autoras de proyectos en los que concurren las circunstancias reguladas en los artículos 3 y 5 de las Bases reguladoras de los premios aprobadas por Orden TRA/483/2020, de 9 de junio, por la que se crean los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias en la redacción dada por la Orden TRA/239/2021, de 2 de marzo.

*Segundo. Finalidad:*

La finalidad perseguida con la convocatoria de estos premios es reconocer la realización de proyectos que suministren cualquier tipo de idea, estudio, servicio, sitio web o aplicaciones para dispositivos móviles, utilizando para ello conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León.

*Tercero. Bases reguladoras:*

Orden TRA/483/2020 de 9 de junio, por la que se crean los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias (B.O.C. y L. n.º 122 de 19 de junio) en la redacción dada por la Orden TRA/239/2021, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden TRA/483/2020, de 9 de junio (B.O.C. y L. n.º 44 de 4 de marzo).

*Cuarto. Importe:*

Los premios consistirán en una dotación económica, premiándose varias candidaturas en cada categoría de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León», categoría «Ideas»:

- Primer premio 1.500€.
- Segundo premio 500€.

b) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León», categoría «Productos y servicios»:

- Primer premio 2.500€.
- Segundo premio 1.500€.
- Tercer premio: 500€
- Premio estudiantes: 1.500€.

c) Premio «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León», categoría «Recurso didáctico»:

- Primer premio 1.500€.

d) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León», categoría «Periodismo de datos»:

- Primer premio 1.500€.
- Segundo premio 1.000€.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo para la presentación de las candidaturas será de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 24 de julio de 2023.

*El Consejero de la Presidencia,*  
Fdo.: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO